RESOLUCIÓN No. 1064 DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS NO. UAECOB-CMA-004-2022

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

En uso de las atribuciones legales que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Distrital 555 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la UAE - Cuerpo Oficial de Bomberos publicó el 11 de agosto de 2022 en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; y (iv) la matriz de riesgos del Proceso de Contratación **UAECOB-CM-004 de 2022,** cuyo objeto es la: "***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC***".

Que el día 12 de agosto de 2022 se modificó el proceso con la finalidad de, publicar el documento complementario al proyecto de pliego de condiciones junto con sus respectivos anexos, así como, brindar un alcance al aviso de convocatoria con la finalidad de modificar el cronograma en lo concerniente a la fecha máxima para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 12 de agosto de 2022, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación **UAECOB-CMA-004 de 2022** presentaron observaciones a los Documentos del Proceso.

Que el 25 de agosto de 2022 fue publicado en le SECOP II, el documento de respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a los documentos del proceso.

Que el presente proceso de selección NO se limitará a MIPYMES, toda vez que no se cumplieron las condiciones establecidas en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el cual modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante, por medio de acto administrativo de carácter general, debe, de forma motivada, ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del Proceso de selección por concurso de méritos No. **UAECOB-CMA-004 de 2022** con las siguientes condiciones:

Objeto: "***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC***".

RESOLUCIÓN No. 1064 DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS NO. UAECOB-CMA-004-2022

1. Modalidad de selección: Proceso por Concurso de Méritos No. **UAECOB-CMA-004 de 2022** de acuerdo con lo establecido en el literal c) del del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 399 de 2021, y las demás normas aplicables y complementarias sobre la materia.

2. Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria	12 de agosto de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios previos y proyecto pliego de condiciones	12 de agosto de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto pliego de condiciones.	12 de agosto de 2022 hasta las 7 p.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego	25 de agosto de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Hasta el 26 de agosto de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	29 de agosto de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	29 de agosto de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	01 de septiembre de 2022 hasta las 7 p.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	06 de septiembre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	07 de septiembre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso de selección y plazo máximo para presentación de ofertas.	09 de septiembre de 2022 hasta las 10:00 am	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura de ofertas	09 de septiembre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	15 de septiembre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y término para subsanar	Hasta el 20 de septiembre de 2022 a las 7:00 p.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de las Ofertas y respuesta a observaciones	22 de septiembre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	23 de septiembre de 2022	Edificio Comando Calle 20 No. 68 A 06
Plazo para la suscripción del contrato	Máximo tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. .	
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	

RESOLUCIÓN No.1064 DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS

NO. UAECOB-CMA-004-2022

3. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el portal del SECOP: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19454186&isFromPublicArea=True&isModal=False

4. El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS** M/CTE ($ 237.809.038,00) incluido el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, distribuidos en 3 grupos de la siguiente forma:

GRUPO 1 Interventoría integral para la Adecuación de la Estación Central	CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 105.499.683 M/CTE)
GRUPO 2 Interventoría integral para la Adecuación de la Estación Bellavista	SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 61.698.211,00 M/CTE)
GRUPO 3 Interventoría integral para la Adecuación de la Estación Candelaria	SETENTA MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.611.144,00 M/CTE)

Artículo 2. Designar el comité evaluador para el proceso de verificación y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de Selección No. **UAECOB-CMA-004 de 2022**, el cual estará conformado de la siguiente manera:

1. El comité técnico estará conformado por:

- **Andrés Arturo Martínez Álvarez** – Contratista Subdirección de Gestión Corporativa
- **Julieth Tatiana Sanchez** – Contratista Subdirección de Gestión Corporativa
- **Cristian Camilo Gómez** – Contratista Subdirección de Gestión Corporativa
- **Ubaldina Cabrera** – Contratista Subdirección de Gestión Corporativa

2. El comité financiero estará conformado por:

- **Johana Carolina Pérez** – Contratista Subdirección de Gestión Corporativa
- **Francisco Carvajal -** Profesional Especializado Grado 24 -Subdirección de Gestión Corporativa

3. El comité jurídico estará conformado por:

- **Olga Viviana Romero** – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de

RESOLUCIÓN No. 1064 DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS NO. UAECOB-CMA-004-2022

investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de agosto de 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÌQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO ANDRES MORENO BEDOYA

Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES MORENO BEDOYA
Fecha: 2022.08.29 08:54:29 -05'00'

DIEGO ANDRES MORENO BEDOYA
DIRECTOR

ASUNTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Olga Viviana Romero	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisó aspectos jurídicos	Laura Fernanda Gómez Ramírez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó: Aspectos Jurídicos	Mónica María Pérez Barragán	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó: Aspectos Jurídicos	Johanna Carolina Vergara Ospina	Asesora Dirección	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y/o disposiciones legales y/o técnicas vigentes.			